

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Saldo integrado de efectivo y bancos por un total de 265.69 millones de pesos

El importe registrado en bancos, es para cubrir pasivos registrados de meses anteriores.

Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En cuentas de inversión se cuenta con un saldo de 73.14 mil de pesos, los cuales se invierten para aprovechar la liquidez en bancos en el mes para la obtención de rendimientos.

El saldo de la cuenta de Documentos por Cobrar se incrementa mes a mes debido a la retención que hace la Federación por concepto de incumplimiento del pago de agua, saldo que durante administraciones no fue pagado y que por su importe no podrá ser liquidado en el transcurso de la presente administración.

El saldo de Deudores Diversos es por un importe de 2.41 millones de pesos, los cuales mas de dos millones se integran por Gastos a comprobar, que no fueron comprobados, reintegrados o cancelados por la Administración 2013-2015, situación que será observada en términos de los Lineamientos para la Entrega Recepción.

Existe un saldo de 30.78 millones de pesos en la cuenta de Otros Derechos a Recibir por concepto de IVA por acreditar, mismo que no ha sido compensado, depurado, cancelado o acreditado dadas las características fiscales del Ayuntamiento, sin embargo, genera que los Estados Financieros no reflejen la realidad de su activo Circulante.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo de 34.71 millones de pesos debido al pago de anticipos de obras, las cuales no han sido concluidas y por tanto no se han amortizado por parte de la Administración 2013-2015, por lo que se tendrá que realizar un analisis detallado para determinar la antigüedad de los anticipos y generar las observaciones que en su caso se deriven.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Este rubro corresponde a todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las dependencias del Ayuntamiento. El método de evaluación de los inventarios que se utiliza, es el de Costo Promedio. El Municipio tiene 33.54 millones de pesos, para distribuir los materiales conforme a las necesidades de cada área, resaltando que se realizarán los inventarios correspondientes para determinar si los inventarios son reales y de la misma manera si estan en buen estado de uso y obsolescencia, y en su caso realizar las observaciones correspondientes.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Saldo de predios no edificados por 26.11 millones de pesos

Sin movimiento.

Edificios no Habitacionales

Saldo de Edificios por un monto de 23.58 millones de pesos

Sin movimiento.

El saldo de Construcciones en Proceso en Bienes de Domino Público por un monto de 554.49 millones de pesos

De acuerdo a los lineamientos para la Depuración de las Construcciones en Proceso, se estan realizando reuniones de Comité para llevar a cabo las cancelaciones correspondientes.

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

El saldo de Mobiliario y Equipo de Administración por un monto de 61.50 millones de pesos

Sin movimiento.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo saldo de 14.23 millones de pesos

Sin movimiento.

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio saldo de 1.29 millones de pesos

Sin movimiento.

Equipo de Transporte saldo de 184.36 millones de pesos

Se incremento en 876.96 mil por la compra de equipo diverso.

Equipo de Defensa y Seguridad saldo de 4.32 millones de pesos

Se incremento en 1.27 millones por la compra de equipo diverso.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas saldo de 108.46 millones de pesos

Se incremento en 224.38 mil por la compra de equipo diverso.

Colecciones, Otros Equipos y Herramientas saldo 3.00 millones de pesos

Sin Movimiento.

Depreciación acumulada de Bienes Muebles saldo de 119.28 millones de pesos

Se incremento por la aplicación de la depreciación correspondiente al periodo de Diciembre de 2018.

Otros Activos Diferidos saldo de 15.42 millones de pesos

Sin Movimiento.

Estimaciones y Deterioros

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

Otros Activos No Circulante

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

PASIVO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo saldo de 7.29 mil pesos

Derivado del registro de nómina por pagar y no pagada, saldo que se verá depurado en mes posterior

Proveedores por Pagar a Corto Plazo saldo de 10.87 millones de pesos

El saldo de esta cuenta se compone de saldos a proveedores que surten las diferentes necesidades de la administración, de lo cual la mayor parte de este saldo corresponde a administraciones anteriores, situación que se verá disminuida de acuerdo a las disposiciones de liquidez, no sin antes determinar la autenticidad de los saldos registrados, así mismo, en su caso se verá disminuida por concepto de antigüedad de saldos no requeridos por los proveedores, ello en términos de la normativa aplicable. Por otra parte esta cuenta se ve disminuida mes a mes, debido a la aplicación de la depuración autorizada con Acta de Cabildo con fecha 30 de Mayo de 2018.

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo saldo de 3.48 millones de pesos

Esta saldo se integra por diversos contratistas cuyos importes no son representativos, cabe resaltar que los compromisos de este rubro de contratistas se registra historicamente por administraciones anteriores en la cuenta 2119, por lo que este saldo no refleja la totalidad de pasivos en este rubro.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo saldo de 42.70 millones de pesos

En esta cuenta, la actual administración cubre y entera sus respectivas retenciones de ISR y de ISSEMYM, haciendo necesaria una depuración de saldos de administraciones anteriores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo saldo de 119.43 millones de pesos

Esta cuenta está conformada en general por adeudos heredados de administraciones anteriores por acreedores diversos como lo son: prestadores de servicios, prensa, arrendamientos, honorarios, contratistas, finiquitos y acreedores diversos. A estos acreedores así como a proveedores, se deberá convenir en pagos mensuales con algunos y evitar en el transcurso de la administración juicios mercantiles y laborales. Dichos movimientos serán afectados en las cuentas de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) la cual cuenta con un presupuesto razonable el cual permitirá abatir este saldo, sin embargo ello se generará no sin antes contar con la liquidez para cubrirlos, cabe resaltar que se hará un análisis para determinar la antigüedad de los saldos para proceder a su cancelación de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental. Por otra parte esta cuenta se ve disminuida mes a mes, debido a la aplicación de la depuración autorizada con Acta de Cabildo con fecha 30 de Mayo de 2018.

Documentos comerciales a pagar a Corto Plazo saldo de 0.0 pésos

Sin movimiento.

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo saldo de 2.66 millones de pesos

Sin movimiento.

Proveedores por Pagar a Largo Plazo saldo de 102.77 millones de pesos

Esta cuenta refleja está conformada por la reestructura de adeudos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) misma que se verá disminuida en términos del convenio de pago realizado con la Institución

Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo saldo de 410.91 millones de pesos

Esta cuenta presenta una disminución respecto al mes anterior de Este crédito fue reestructurado a través de Banobras.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A efecto de dar cumplimiento a la de transparencia y rendición de cuentas, se presentan la información referente a la situación que guardan los ingresos y egresos al mes de DICIEMBRE de 2018.

- Ingresos de Gestión

La recaudación del mes del presente respecto de los impuestos y los derechos, cumplen con lo proyectado, de la misma manera se presentan los ingresos captados por otros conceptos mismos que fueron debidamente presupuestados y provinieron de recursos de origen federal y estatal, como son las participaciones y aportaciones en ingresos y los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio, para el ejercicio 2018.

Impuestos	29,105,967.14
Contribuciones de Mejoras	25,295.00
Derechos	11,638,534.84
Productos de tipo corriente	73,163.50
Aprovechamientos de tipo corriente	182,549.96
Participaciones y Aportaciones	100,888,511.02
Ingresos Financieros	3,713,312.51
Otros Ingresos y Beneficios varios	-2,475.91

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

-Gastos y Otras Pérdidas

Respecto del gasto realizado en el mes,

Servicios Personales	194,954,979.45
Materiales y Suministros	8,163,555.92
Servicios Generales	27,291,930.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,314,071.45
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8,524,913.04
Inversión Pública	0.00
Bienes Muebles e Intangibles	1,304,343.44
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	44,656,215.74

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

-Aportaciones

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

-Resultados del ejercicio

Esta cuenta refleja un ahorro en el ejercicio de por el saldo determinado de 259.28 millones de pesos.

-Resultado de ejercicios anteriores

Esta cuenta presenta un saldo de 931.61 millones de pesos

-Reservas

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

-Efectivo y Equivalentes. Análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo en Bancos- Tesorería	265,697,784.48	356,191,603.55
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	73,141.35	22,611,141.35
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de efectivo y equivalentes	265,770,925.83	378,802,744.90

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Ahorro/Desahorro de Rubros Extraordinarios	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	119,283,782.54	115,752,991.14
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	8,222,456.45	14,222,456.43
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INGRESOS PRESUPUESTALES	145,624,858.06
MENOS	
GASTOS PRESUPUESTALES	349,210,009.49
IGUAL	
Superavit o Déficit presupuestal	-203,585,151.43
Partidas que se suman en la conciliación de Ingresos	145,624,858.06
Partidas que se restan en la conciliación de gastos	
MENOS	
Partidas que se restan en la conciliación de Ingresos	
Partidas que se suman en la conciliación de gastos	349,210,009.49
IGUAL	
Ahorro/desahorro de la Gestión	-203,585,151.43

C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Contables:

Valores

N/A

Emisión de obligaciones

N/A

Avales y Garantías

N/A

Juicios

N/A

Contratos para Inversión mediante Proyectos para prestación de Servicios (PPS) y similares

N/A

Bienes en concesión y en comodato

N/A

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos.- En esta cuenta contamos con ingreso total acumulado por un importe de 2,391.80 millones de pesos

Cuentas de Egresos.- En esta cuenta contamos con un gasto total acumulado por un importe de 2,312.86 millones de pesos

C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Municipio tiene como principal objetivo de dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en general a que sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

Panorama Económico

Existen condiciones económicas globales que se deben considerar para hacer que los recursos y el manejo de las finanzas públicas y el gasto deben centrarse en dotar de servicios a la ciudadanía dando prioridad a los de seguridad en sus bienes y en el beneficio social disminuyendo significativamente el gasto excesivo de la nómina y el gasto corriente, para tales efectos, se establecen estrategias que permitan aplicar de manera eficaz y eficiente los recursos públicos ya sean propios, federales y o estatales.

Autorización e Historia

Fecha de Creación del Ente

Huixquilucan es un municipio del Estado de México, perteneciente a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Se constituyó como municipio el 21 de octubre de 1846. Huixquilucan se localiza en la parte centro del Estado de México en la vertiente oriental del monte de Las Cruces.

Principales cambios en su estructura

La Autopista Chamapa-La Venta divide al territorio municipal en dos secciones con características urbanas, sociales, económicas y ambientales diferentes. La primera es la zona urbana localizada al Este del Municipio, la cual es conformada por fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares donde reside la mayoría de los habitantes, y la segunda es la porción Oeste, en la cual se encuentra la Cabecera Municipal y otras localidades que por el tamaño de su población y actividades económicas son consideradas como semirurales. La Cabecera se encuentra integrada al resto de la región principalmente por la accidentada topografía del territorio y el bordo que representa la Autopista Chamapa-La Venta, condiciones que inhiben la continuidad e integración de los centros de población con el resto del Municipio

Organización y Objeto Social

Objeto Social

El Municipio tiene su objeto bien precisado, servir de base a la división territorial y organización política y administrativa de los estados que integran la federación. Asimismo, busca la satisfacción de las necesidades colectivas de su población (servicios públicos) generar bienestar social y mejorar las condiciones de infraestructura existente

Principales Actividades

La prestación de servicios públicos ha sido calificada como tarea difícil, sin embargo de suma importancia para satisfacer sus necesidades básicas, esto es lo de primera necesidad, las que son necesidades para la vida misma, como por ejemplo:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Ejercicio Fiscal

Con relación a este punto, es de señalar que de acuerdo a la norma propia de la materia, se establece como ejercicio fiscal, al comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año al que corresponda.

Régimen Jurídico

El Municipio cuenta con el suyo y está constituido por la Constitución Política Federal, la de la Entidad Federativa, en general las leyes que de ellas emanan, entre otras la Ley Orgánica Municipal; y las leyes de carácter fiscal, los bandos, reglamentos, circulares que expida el Ayuntamiento.

Consideraciones Fiscales (Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener)

PAGAR

- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT)

RETENER

- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- 0.05 por ciento (CMIC)
- 2.00 por ciento servicio de vigilancia, inspección y control de obra

Estructura Orgánica Básica

Presidente	1
Sindico	1
Regidores	13
Tesorero Municipal	1
Secretario	1
Director General de Infraestructura y Edificación	1
Contralor Interno Municipal	1
Director Jurídico	1
Director General de Servicios Públicos	1
Director General de Desarrollo Social	1
Director General de Desarrollo Económico	1
Comisario de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	1
Director General de Desarrollo Social	1
Director General del Sistema Municipal DIF	1
Director General del Organismo "Aguas de Huixquilucan"	1

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario

El Municipio estableció un Fideicomiso con el Fiduciario Mifel para la administración de las garantías de pago, los Fondos de reserva y la administración y pago del compromiso del crédito contraído con Banobras por parte del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bases de Preparación de los Estados Financieros

De acuerdo a la Norma emitida por la CONAC y los Órganos Encargados de la Emisión de las Leyes, y con la Coordinación entre las dependencias del Gobierno Estatal, así como con los Órganos Fiscalizadores e Instituciones Académicas con el fin mediático de observar con precisión y a cabalidad la norma contable aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, con el propósito de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El Municipio está aplicando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con el propósito firme de darle cumplimiento a la norma contable.

El sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el municipio como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de la materia.

El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas pública, siempre observando los lineamientos que se señalan en adelante:

Reflejando la aplicación de los principios contables generales y específicos e instrumentos que establezca la ley;

Facilitando el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;

Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;

Permitir que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;

Reflejando un registro congruente y ordenado de cada operación;

Generando, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, en la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas;

Facilitando el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles; y

Se cuenta con manuales de contabilidad.

Políticas de Contabilidad Significativa

Actualización:

N/A

Sistema y método de valuación de inventarios:

El método de evaluación de los inventarios que se utiliza, es el de Costos Promedio, y para la afectación contable se siguen los lineamientos que marca el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. El Municipio tiene 33.54 millones de pesos, para distribuir los materiales conforme a las necesidades de cada área operativa o para el desarrollo de programas sociales del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Provisiones

N/A

Reservas

N/A

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

N/A

RECLASIFICACIONES:

N/A

Depuración y cancelación de saldos

N/A

Reporte analítico del Activo

La depreciación mensual se realizará una vez que se concilien contablemente los bienes y realizar la depreciación basada en bienes inventariados y depurados

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario

El Municipio estableció un Fideicomiso con el Fiduciario Mifel para la administración de las garantías de pago, los Fondos de reserva y la administración y pago del compromiso del crédito contraído con Banobras por parte del Municipio.

Reporte de Recaudación

La recaudación procedió de los Ingresos de Gestión; los impuestos y los derechos, cubriendo las metas relativas al rubro de impuestos así mismo, se registran los ingresos provenientes de recursos de origen federal como son las participaciones y aportaciones en ingresos y los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda pública a largo plazo se sitúa en 410.91 millones de pesos, destacando el cumplimiento del pago del servicio de la deuda y las obligaciones contraídas a través de créditos y convenios efectuados como el caso del ISSEMYM y BANOBRAS, de la misma manera se informa que los pasivos a corto plazo suman 179.17 millones de pesos lo cual genera obligaciones con diversos prestadores de servicios, destinando para ello recursos adicionales los cuales para el presente ejercicio fiscal no se cubrirán.

Calificaciones otorgadas

Se tiene una reestructura de Crédito con Banobras y la calificación que otorgó al Municipio fue de A (mex)

Procesos de mejora

Principales Políticas de control interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Para la estructura organizacional se cuenta con manuales de organización para delegar y delimitar la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Así mismo difundir y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

N/A

Información por segmentos

N/A


Eventos Posteriores al Cierre

N/A

Partes Relacionadas

N/A

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS
TESORERO MUNICIPAL



14 de Diciembre de 2018

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO
TESORERÍA MUNICIPAL
Luis Pasteur, San Juan Bautista,
52760 Huixquilucan de Degollado, Estado de México

At'n. CP Agustín Olivares
Tesorero Municipal

Re: Acción de calificación de Fitch que afecta la calificación del Municipio de Huixquilucan, Estado de México

Por medio de la presente nos permitimos informarle que Fitch (ver definición abajo) determinó la siguiente acción de calificación:

-- Fitch Ratings subió la calificación de la calidad crediticia del municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 'A(mex)' desde 'A-(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene Estable.

En el Anexo I se detallan los fundamentos de la calificación.

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores, así como de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la cual se basa, de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competente por parte de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por parte de terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última

instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y, de manera periódica, actualiza las descripciones de estos aspectos en su sitio web para los títulos valores de un tipo específico. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento en que se tomó la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha en que se emitió el comentario de acción de calificación. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación indicada, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en un momento determinado. Por esta razón, siempre se debe consultar cuál es el comentario de acción de calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo, título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco le está proveyendo a usted, ni a ninguna otra persona, asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución de dicho tipo de asesoría o servicios.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

La asignación de una calificación por parte de Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de cualquier carta escrita comunicando su acción de calificación en ningún documento de oferta salvo que dicha inclusión venga requerida por una ley o reglamento aplicable en la jurisdicción donde fue adoptada la acción de calificación. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser

nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a estos términos definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch continuará monitoreando la calidad crediticia y manteniendo la calificación del municipio de Huixquilucan. Es importante que usted nos proporcione puntualmente toda la información que pueda ser fundamental para las calificaciones para que nuestras calificaciones continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o inadecuación de información o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta, "**Fitch**" significa Fitch México, S.A. de C.V. y cualquier sucesor en interés de dicha entidad.

Las calificaciones públicas serán válidas y efectivas solo con la publicación de las calificaciones en el sitio web de Fitch.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poder servirle. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor, comuníquese con Didre Ladrón de Guevara Madrigal al 55 5955 1600.

Atentamente,

Fitch

Anexo I – Fundamentos de la Calificación

Fitch Ratings subió la calificación de la calidad crediticia del municipio de Huixquilucan, Estado de México, a 'A(mex)' desde 'A-(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene Estable.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

El cambio en la calificación se fundamenta en una generación de ingresos propios elevada y en el fortalecimiento sostenido del ahorro interno (AI; flujo libre para servir deuda o realizar inversión) en los últimos años, así como la mejora en la liquidez del Municipio. La calificación de Huixquilucan se sustenta en la fortaleza recaudatoria sobresaliente, el perfil socioeconómico que ocupa en el contexto estatal y el nivel bajo de endeudamiento directo. Por otro lado, los factores que limitan la calidad crediticia del Municipio son los niveles de inversión y la presión financiera que representa el organismo de agua.

Deuda y Liquidez: Neutral - Estable:

Fitch considera que el nivel de deuda bancaria del Municipio es bajo. Al cierre de 2017, el endeudamiento de largo plazo representó 0.20 veces (x) sus ingresos fiscales ordinarios (IFOs) y a septiembre de 2018 fue de MXN415.4 millones, equivalente a 0.22x sus IFOs. La deuda corresponde al crédito Banobras 13 [AA+(mex)vra], que presentó coberturas sólidas durante el año de seguimiento. A septiembre de 2018, el Municipio no contaba con créditos de corto plazo ni uso de cadenas productivas. El proyecto de presupuesto de 2019 no incorpora endeudamiento adicional, por lo que se estima un servicio de la deuda bajo en los próximos ejercicios.

En diciembre de 2017, el pasivo circulante (PC) del Municipio fue de MXN400.3 millones y a septiembre de 2018 disminuyó a MXN192.0 millones, lo cual representó 46.9 días de gasto, el nivel más bajo del período de análisis. La reducción del PC se deriva de la depuración que la entidad inició a principios de 2018. En septiembre del mismo año el saldo disponible en caja fue de MXN493.9 millones, 26.0% los ingresos totales.

Las pensiones y jubilaciones se cubren a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). En 2010 se firmó un convenio para pagar un adeudo por MXN125.2 millones con descuentos a las participaciones federales. A septiembre de 2018, el saldo de este adeudo era de MXN104.4 millones.

Desempeño Presupuestal: Neutral - Positivo:

En 2017 el Municipio registró ingresos propios que representaron 50.8% de los ingresos totales. Al 30 de septiembre de 2018 los IFOs crecieron 11.3% y alcanzaron MXN1,855.3 millones, y del total de ingresos 48.5% correspondieron a ingresos propios. Esta proporción es mayor a la observada en la mediana del Grupo de Municipios calificados por Fitch (GMF). Se espera que en 2019 se inicie el vuelo fotogramétrico para actualizar el catastro y disminuir el rezago, por lo que se esperan mayores ingresos en ese año.

En septiembre de 2018, el gasto total pagado aumentó 6.7%, el gasto operativo 25.6% y las transferencias no etiquetadas presentaron un crecimiento anual de 41.6%. Lo anterior es producto de mayores transferencias por ser un año electoral y del registro contable de los descuentos al Fondo de Fortalecimiento Municipal (Fondo IV) como transferencias al Sistema de Aguas de Huixquilucan, por el adeudo con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del

Agua del Estado de México. Esta es una contingencia importante para el Municipio y Fitch espera que en 2018 tenga una retención de 100% de los recursos de este fondo.

A septiembre de 2018 el AI fue de MXN625.9 millones o 33.7% de los IFOs, nivel elevado para su categoría de calificación. A esa misma fecha, la inversión total pagada fue de MXN106.4 millones, de los cuales 85.2% correspondió a inversión realizada con recursos municipales. La disminución en la inversión etiquetada en el mismo periodo se deriva de un flujo de recursos menor del Ramo 23.

Economía: Fuerte - Estable:

Huixquilucan forma parte de la Zona Metropolitana del Estado de México [AA-(mex)]. El Municipio se divide en tres zonas, entre las que destaca la zona Residencial (sector poblacional afluente). Las actividades económicas principales son el comercio y los servicios privados no financieros (sector que incluye los servicios inmobiliarios). De acuerdo con información de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2015 la población de la entidad era de 268 mil habitantes, con una tasa media anual de crecimiento en el período 2010-2015 de 2.0%. Según el Consejo Nacional de Población, el índice de marginación de Huixquilucan es "muy bajo". En 2010, el porcentaje de pobreza llegó a 32.7%, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Gestión y Administración: Neutral - Estable:

La administración actual representa al Partido Acción Nacional. Fue reelegida en julio de 2018 y su gestión terminará en 2021. De acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017, Huixquilucan tuvo un cumplimiento de 78% en los criterios del índice y ocupó la posición 95 de 453 municipios evaluados. De acuerdo con la segunda evaluación del Consejo Nacional de Armonización Contable en 2018, el Municipio tuvo un cumplimiento de 74.79%.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La calificación podría subir si Huixquilucan mantiene indicadores de balance operativo elevados y liquidez sólida, a la vez que mejoran los indicadores de inversión. Por el contrario, un deterioro en la liquidez o un incremento en el gasto operativo mayor al de los ingresos de libre disposición podrían modificar la perspectiva o la calificación del Municipio a la baja.